

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 – Ext: 71303

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2020 – 00317

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 27 de abril de 2023, comunicado a esta sede judicial a través de oficio No. D-1328, el cual confirmó el auto del 27 de enero de 2022, mediante el cual se ordenó la práctica de la diligencia de secuestro del bien solicitado. Por otro lado, téngase en cuenta el valor de las costas decretadas en dicha instancia para su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE (3),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. **091**, hoy **29 de septiembre de 2023**.

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario